



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

MAR DEL PLATA, 31 MAY 2017

VISTO el expediente N° 7-1185/17, de fecha 11 de abril de 2017, por el cual se tramita la elevación de los programas presentados por la Secretaría del Departamento de Ciencia Política, correspondientes al Ciclo Lectivo 2017 (primer cuatrimestre), y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01/02 de las citadas actuaciones, se glosa la presentación de marras, realizada por la referida dependencia.

Que, a fojas 03/23, se adjuntan los respectivos programas, correspondientes al primer cuatrimestre del primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2017.

Que resulta aplicable lo establecido en las Ordenanzas de Consejo Académico Nros. 422/01 y 742/02.

Que, a fojas 24, obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos II, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 76, de fecha 03 de mayo de 2017.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

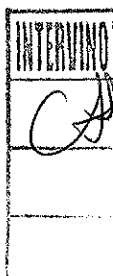
ARTÍCULO 1°.- Aprobar los programas presentados por el Departamento de Ciencia Política, correspondientes al primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2017, en los términos establecidos por las Ordenanzas de Consejo Académico Nros. 422/01 y 742/02 y de acuerdo con el siguiente detalle:

- **Introducción a la Ciencia Política**
- **Taller de Aprendizaje Científico y Académico**

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

4933



Mag. Juan Roberto Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades